



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

Astrea Cesar- junio 12 de 2025

CUENTA DE COBRO

**MUNICIPIO DE ASTREA –CESAR
NIT.892301541-1**

**DEBE A:
JOSE CARLOSMATUTE TERNERA
CC 7619817**

**LA SUMA DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTAMIL PESOS (\$
4.960.000)**

**POR CONCEPTO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO N° -
CPS-046-2025.QUE TIENE POR OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE GESTION
DEL RIESGO DE DESASTRE Y MEDIO AMBIENTE.**

ATENTAMENTE

**JOSE CARLOS MATUTE TERNERA
Coordinador Ambiental Municipal**



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7619817		MATUTE TIBERNA JOSE CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA 79 CASA BA	VALLEDUPAR-CEMAR	5555555	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-05	03439773		1	2025/06/06	2025/06/20	BANCO DE OCCIDENTE	14	\$581,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAMETRALES		
No.	Identificación	Nombre	Reg.	Identificación	Administración	Postulante	Impuesto	Expi.	Rel.	Uq.	Mps	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Tarifa	Días	Exonerada SENA e ICBF			
SUCURSAL PRINCIPAL (6 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Ciudad: VALLEDUPAR Dpto: CESAR (1 Afiliados)																							
1	CC 7619817	MATUTE JOSE										2200	30	095001	30			0	14-11	30	0.522%	0	No
Total		Afiliados(1)																					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7619817		MATUTE TIBERNA JOSE CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA 79 CASA BA	VALLEDUPAR-CEMAR	5555555	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-05	03429773	9487616597	1	2025/06/06	2025/06/20	BANCO DE OCCIDENTE	14	\$581,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$317,500	\$2,900	\$0	\$320,400
PORVENIR	230301			1	\$317,500	\$2,900	\$0	\$320,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,400	\$100	\$0	\$10,500
ARL SUBA	14-11			1	\$10,400	\$100	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$248,000	\$2,300	\$0	\$250,300
SALUD TOTAL	EPS002			1	\$248,000	\$2,300	\$0	\$250,300
TOTAL					\$575,900	\$5,300	\$0	\$581,200



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

INFORME ACTIVIDADES

CORDIAL SALUDO, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ENVIAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A PARTIR DEL 12 MAYO HASTA EL 12 DE JUNIO DEL 2025 EN EL ÁREA DE COORDINACIÓN AMBIENTAL Y APOYO A LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.

1. Se participó en la socialización de temáticas prioritarias con la administración pública, realizada en cumplimiento del Compromiso Específico 329 – 2024, actividad desarrollada por Hocol, filial del Grupo Ecopetrol.

El encuentro tuvo como propósito principal identificar y conocer las instancias o mecanismos institucionales que existen actualmente en el territorio para la gestión de proyectos ambientales, así como evaluar su funcionamiento y efectividad hasta el momento.

Durante la jornada se analizaron los diferentes instrumentos de gestión ambiental disponibles en el territorio, permitiendo establecer un diagnóstico sobre:

- Las capacidades institucionales existentes para la ejecución de proyectos ambientales
- Los mecanismos de coordinación interinstitucional
- La efectividad de los procesos de gestión ambiental implementados
- Las oportunidades de fortalecimiento y mejora en la gestión territorial

Esta actividad representa un paso importante en el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos y contribuye al fortalecimiento de la gestión ambiental territorial a través del diálogo entre el sector privado y la administración pública.

ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

1. **Participación institucional activa:** Se garantizó la representación del municipio de Astrea en el espacio de socialización, asegurando la participación en el diálogo sobre mecanismos de gestión ambiental territorial.
2. **Intercambio de información:** Se estableció un canal de comunicación directo con Hocol - Grupo Ecopetrol para conocer las oportunidades de articulación en proyectos ambientales de interés municipal.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

3. **Identificación de mecanismos existentes:** Se realizó un mapeo de las instancias institucionales actuales que operan en el territorio para la gestión de proyectos ambientales, identificando fortalezas y oportunidades de mejora.
4. **Evaluación de funcionamiento:** Se analizó el desempeño de los mecanismos institucionales existentes, identificando buenas prácticas y aspectos por fortalecer en la gestión ambiental territorial.
5. **Articulación público-privada:** Se exploraron oportunidades de cooperación entre la administración municipal y el sector privado (Ecopetrol) para el desarrollo de iniciativas ambientales conjuntas.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO

La participación en esta socialización se enmarca en el cumplimiento de:

- **Constitución Política de Colombia, Artículo 79:** Que establece el derecho a un ambiente sano y la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
- **Ley 99 de 1993:** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que establece la participación ciudadana en la gestión ambiental.
- **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que regula los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.
- **Convenio de Cooperación C.E. 329 – 2024:** Marco legal específico que fundamenta las actividades de socialización y cooperación entre Hocol - Grupo Ecopetrol y las entidades territoriales.
- **Ley 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

Esta actividad contribuye directamente a las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Astrea con desarrollo Sostenibilidad":

1. **Programa:** Gestión Ambiental Sostenible
 - Meta: Fortalecer en un 80% los mecanismos institucionales para la gestión de proyectos ambientales durante el cuatrienio.
 - Meta: Establecer 3 alianzas estratégicas con el sector privado para el desarrollo de proyectos ambientales.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

LOGROS ALCANZADOS

1. **Conocimiento institucional:** Se obtuvo información actualizada sobre los mecanismos institucionales existentes para la gestión de proyectos ambientales en el territorio de Astrea.
2. **Identificación de oportunidades:** Se reconocieron posibles líneas de cooperación entre el municipio y Hocol - Grupo Ecopetrol para el desarrollo de iniciativas ambientales.
3. **Fortalecimiento de capacidades:** Se adquirieron conocimientos sobre mejores prácticas en gestión ambiental territorial y articulación público-privada.
4. **Cumplimiento normativo:** Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación C.E. 329 – 2024, demostrando la participación activa del municipio.
- 5.

POBLACIÓN BENEFICIADA

- **Beneficiarios directos:**
 - Funcionarios de la administración municipal (aproximadamente 15 personas del área ambiental y de planeación)
 - Comunidad académica y técnica del municipio (5 profesionales del sector)
- **Beneficiarios indirectos:**
 - Población total del municipio de Astrea (aproximadamente 23,000 habitantes)
 - Sector productivo local que podrá beneficiarse de futuros proyectos ambientales
- **Caracterización socioeconómica:** La población beneficiada incluye habitantes urbanos y rurales de todos los estratos socioeconómicos, con especial impacto en comunidades que desarrollan actividades productivas relacionadas con el sector agrícola, pecuario y de servicios.

CONCLUSIÓN

La participación en la socialización de temáticas con administración pública realizada por Hocol - Grupo Ecopetrol constituyó una oportunidad estratégica para fortalecer los conocimientos institucionales sobre mecanismos de gestión ambiental territorial. Esta actividad permitió identificar las instancias existentes para la gestión de proyectos ambientales y evaluar su funcionamiento, contribuyendo al



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Los conocimientos adquiridos servirán como base para optimizar los procesos de gestión ambiental municipal y explorar nuevas oportunidades de cooperación público-privada. La información obtenida sobre el funcionamiento de los mecanismos institucionales facilitará la toma de decisiones informadas para el fortalecimiento de la gestión ambiental local, beneficiando directa e indirectamente a toda la población del municipio de Astrea mediante el desarrollo de proyectos ambientales más efectivos y sostenibles.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



2. Se realizó acompañamiento a funcionarios de CORPOCESAR en la Visita Técnica de Control y Seguimiento Ambiental al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (P.S.M.V.) del municipio de Astrea - Cesar.

La visita técnica abarcó tanto el componente urbano como rural del municipio, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales impuestas mediante las siguientes resoluciones emanadas de la Dirección General de CORPOCESAR:

- **Resolución No. 359** de fecha 26 de marzo de 2010
- **Resolución No. 1627** de fecha 09 de diciembre de 2010
- **Resolución No. 1163** de fecha 24 de julio de 2013
- **Resolución No. 0400** de fecha 24 de abril de 2014



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

La actividad tuvo como finalidad evaluar el estado de cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en los actos administrativos mencionados, considerando el período transcurrido desde la fecha de vigencia de cada una de las resoluciones citadas.

Este acompañamiento permitió constatar in situ el avance en la implementación del P.S.M.V., identificar posibles incumplimientos y establecer las medidas correctivas necesarias para garantizar el adecuado manejo de los vertimientos en el territorio municipal, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias del municipio de Astrea.

ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

- **Acompañamiento técnico especializado:** Participación activa en la inspección de campo para evaluar el estado actual de la infraestructura de saneamiento
- **Verificación documental:** Revisión del cumplimiento de compromisos establecidos en las resoluciones vigentes
- **Diagnóstico integral:** Evaluación conjunta de componentes urbanos y rurales del sistema de vertimientos
- **Articulación interinstitucional:** Coordinación entre la administración municipal y la autoridad ambiental CORPOCESAR
- **Seguimiento normativo:** Verificación del cumplimiento de obligaciones ambientales en el marco temporal establecido

CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO

- Verificación del cumplimiento de las **Resoluciones No. 359/2010, 1627/2010, 1163/2013 y 0400/2014** de CORPOCESAR
- Aplicación de la **Ley 99 de 1993** (Sistema Nacional Ambiental)
- Cumplimiento del **Decreto 1076 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente)
- Seguimiento a obligaciones del **RAS 2000** (Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico)
- Verificación de normatividad sobre **vertimientos y calidad del agua**

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

- **Eje Estratégico:** Sostenibilidad Ambiental y Territorial



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- **Programa:** Gestión Integral del Recurso Hídrico
- **Meta específica:** Fortalecimiento del seguimiento y control ambiental municipal ambientales
- **Contribución:** Avance en la implementación de políticas ambientales territoriales

LOGROS ALCANZADOS

- **Diagnóstico actualizado** del estado de implementación del P.S.M.V. en Astrea
- **Identificación de brechas** entre lo programado y lo ejecutado en materia de saneamiento
- **Fortalecimiento de capacidades** técnicas del equipo municipal en seguimiento ambiental
- **Articulación efectiva** con CORPOCESAR para el control ambiental territorial
- **Establecimiento de medidas correctivas** para mejorar el manejo de vertimientos
- **Generación de insumos técnicos** para la toma de decisiones en política ambiental municipal

POBLACIÓN BENEFICIADA

- **Población urbana:** Aproximadamente 12000 habitantes de la cabecera municipal de Astrea
- **Población rural:** Cerca de 11000 habitantes de veredas y corregimientos
- **Total población beneficiada:** 23000 habitantes aproximadamente
- **Beneficiarios directos:** Comunidades ubicadas en zonas de influencia de vertimientos
- **Beneficiarios indirectos:** Toda la población municipal a través del mejoramiento de condiciones ambientales y sanitarias.

CONCLUSIÓN

El acompañamiento realizado a CORPOCESAR en la visita técnica de seguimiento al P.S.M.V. representa un ejercicio fundamental para el fortalecimiento de la gestión ambiental municipal. Esta actividad permitió constatar in situ el avance en la implementación del plan, identificar posibles incumplimientos y establecer las



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

medidas correctivas necesarias para garantizar el adecuado manejo de los vertimientos en el territorio.

La articulación interinstitucional desarrollada contribuye significativamente al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 en materia de sostenibilidad ambiental, mientras se garantiza el cumplimiento del marco normativo vigente. Los logros alcanzados impactan positivamente en la calidad de vida de más de 23000 habitantes del municipio, fortaleciendo las condiciones ambientales y sanitarias del territorio de Astrea.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



3. Se realizó acompañamiento en la visita técnica al restaurante La Ceiba, ubicado a la salida de la cabecera municipal hacia el corregimiento de Arjona. Esta actividad se desarrolló en articulación con la Oficina de Inspección de Policía y la Secretaría de Salud.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

La inspección se originó a partir de una denuncia anónima que reportaba condiciones de insalubridad en el establecimiento, situación que requería verificación y seguimiento por parte de las autoridades competentes.

Hallazgos Identificados

Durante la visita técnica se evidenciaron las siguientes problemáticas:

- Condiciones generales de insalubridad en las instalaciones
- Presencia de criaderos de mosquitos por acumulación de agua estancada
- Agua en mal estado almacenada en piscinas, llantas y canecas
- Deficiencias en el manejo de aguas y residuos líquidos

Como resultado de los hallazgos identificados, se procedió a:

- Elaborar un plan de mejora específico para subsanar las deficiencias encontradas
- Establecer un plazo perentorio de 10 días hábiles para la implementación de las correcciones
- Programar visita de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas correctivas

Esta intervención busca garantizar las condiciones sanitarias adecuadas del establecimiento y prevenir riesgos para la salud pública, especialmente en lo relacionado con la proliferación de vectores transmisores de enfermedades.

ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

- **Inspección conjunta interinstitucional:** Coordinación entre Inspección de Policía y Secretaría de Salud para garantizar integralidad del control
- **Verificación in situ:** Evaluación directa de condiciones sanitarias y ambientales del establecimiento
- **Atención ciudadana:** Respuesta oportuna a denuncia anónima de la comunidad
- **Plan de mejora personalizado:** Diseño de medidas correctivas específicas según hallazgos identificados
- **Seguimiento programado:** Establecimiento de cronograma de verificación del cumplimiento

CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO

- Aplicación de la **Ley 9 de 1979** (Código Sanitario Nacional)



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Cumplimiento del **Decreto 3075 de 1997** (Buenas Prácticas de Manufactura para alimentos)
- Verificación de **Resolución 2674 de 2013** (Requisitos sanitarios para establecimientos de alimentos)
- Aplicación del **Código Nacional de Policía** (Ley 1801 de 2016)
- Seguimiento normativo de **salud pública y prevención de vectores**
- Cumplimiento de **ordenanzas municipales** sobre establecimientos comerciales

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

- **Eje Estratégico:** Salud Pública y Bienestar Social
- **Programa:** Vigilancia en Salud Pública y Control Sanitario
- **Meta específica:** Fortalecimiento del control sanitario de establecimientos comerciales
- **Indicador:** Número de inspecciones sanitarias realizadas
- **Contribución:** Prevención de enfermedades transmitidas por vectores y alimentos

LOGROS ALCANZADOS

- **Identificación temprana** de riesgos sanitarios en establecimiento comercial
- **Articulación interinstitucional efectiva** entre autoridades de control
- **Respuesta oportuna** a denuncia ciudadana en menos de 48 horas
- **Plan de mejora estructurado** con medidas correctivas específicas y plazos definidos
- **Prevención de riesgos** para la salud pública por proliferación de vectores
- **Fortalecimiento del control sanitario** municipal en establecimientos de alimentos

POBLACIÓN BENEFICIADA

- **Beneficiarios directos:** 50 comensales promedio diarios del restaurante La Ceiba
- **Beneficiarios indirectos:** Aproximadamente ,200 habitantes
- **Trabajadores del establecimiento:** 3 empleados directos
- **Comunidad en general:** Población que transita por la vía hacia Arjona
- **Total estimado:** 1300 personas beneficiadas con el mejoramiento de condiciones sanitarias



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

CONCLUSIÓN

La visita técnica realizada al restaurante La Ceiba constituye un ejercicio fundamental de control sanitario que demuestra la efectividad de la articulación interinstitucional en la protección de la salud pública. La identificación oportuna de condiciones de insalubridad y la implementación de medidas correctivas con plazos definidos contribuyen significativamente al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 en materia de vigilancia sanitaria.

Los hallazgos relacionados con la presencia de criaderos de vectores representaban un riesgo inminente para la salud pública, especialmente considerando el potencial de transmisión de enfermedades como dengue, zika y chikungunya. La intervención oportuna beneficia directamente a más de 1,300 personas, fortaleciendo las condiciones sanitarias del sector y contribuyendo a la prevención de brotes epidemiológicos en el territorio municipal.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

4. Se realizó acompañamiento a la Oficina de Inspección de Policía en visita técnica al criadero de pollos ubicado en el barrio San Martín de la cabecera municipal. La visita se originó debido a las quejas de la comunidad por los malos olores generados por la actividad avícola, los cuales están afectando la salud y el bienestar de los moradores del sector.

Durante la inspección se constató que las condiciones del criadero están generando:

- Emisión de malos olores que trascienden el predio
- Afectación a la calidad del aire en el sector residencial
- Molestias e impacto en la salud de los habitantes del barrio
- Condiciones de insalubridad en las instalaciones

Como resultado de los hallazgos, se procedió a dejar constancia de la necesidad de implementar un plan de mejora que contemple:

- Medidas para el control y reducción de olores ofensivos
- Mejoramiento de las condiciones sanitarias de las instalaciones
- Implementación de buenas prácticas de manejo avícola
- Acciones para minimizar el impacto ambiental y sanitario en el sector

Esta intervención busca armonizar la actividad económica con el derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente sano y condiciones de salubridad adecuadas en su entorno residencial.

ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

- **Control de conflictos de uso del suelo:** Mediación entre actividad económica y uso residencial
- **Inspección técnica especializada:** Evaluación de condiciones sanitarias y ambientales de la actividad avícola
- **Atención a quejas ciudadanas:** Respuesta institucional a problemáticas reportadas por la comunidad
- **Plan de mejora técnico:** Diseño de medidas correctivas específicas para control de olores e insalubridad
- **Seguimiento normativo:** Verificación del cumplimiento de buenas prácticas pecuarias

CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Aplicación del **Código Nacional de Policía** (Ley 1801 de 2016) - Actividades que afectan la tranquilidad
- Cumplimiento de la **Ley 99 de 1993** (Gestión y conservación del medio ambiente)
- Verificación del **Decreto 1076 de 2015** (Decreto Único Reglamentario Ambiental)
- Aplicación de **normatividad ICA** sobre sanidad animal y buenas prácticas pecuarias
- Seguimiento de **ordenamiento territorial municipal** y zonificación de usos del suelo
- Cumplimiento del **derecho a gozar de un ambiente sano** (Artículo 79 Constitución Nacional)

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

- **Eje Estratégico:** Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- **Programa:** Control y Seguimiento de Actividades Productivas
- **Meta específica:** Armonización de actividades económicas con calidad ambiental urbana
- **Contribución:** Mejoramiento de la calidad de vida urbana y control de impactos ambientales
- **Articulación:** ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 3 (Salud y bienestar)

LOGROS ALCANZADOS

- **Identificación de conflicto ambiental urbano** entre actividad económica y uso residencial
- **Respuesta institucional oportuna** a quejas ciudadanas del sector
- **Plan de mejora técnico estructurado** para control de olores y condiciones sanitarias
- **Articulación efectiva** con autoridades de policía para control territorial
- **Establecimiento de medidas preventivas** para minimizar impactos en salud pública
- **Fortalecimiento del control** de actividades productivas en zona urbana

POBLACIÓN BENEFICIADA

- **Beneficiarios directos:** 280 habitantes del barrio San Martín



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- **Familias afectadas:** Aproximadamente 65 familias del sector inmediato
- **Beneficiarios indirectos:** 1,500 habitantes de barrios aledaños
- **Propietario del criadero:** Orientación técnica para mejoramiento de la actividad
- **Total población beneficiada:** 1,780 habitantes del sector urbano

CONCLUSIÓN

La visita técnica al criadero de pollos del barrio San Martín representa un ejercicio fundamental de control territorial que busca armonizar las actividades económicas con el derecho ciudadano a gozar de un ambiente sano. La intervención oportuna ante las quejas comunitarias demuestra la efectividad de los mecanismos institucionales para la resolución de conflictos ambientales urbanos.

Los hallazgos identificados y el plan de mejora establecido contribuyen significativamente al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 en materia de ordenamiento territorial y calidad ambiental. La intervención beneficia directamente a más de 1,700 habitantes del sector, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo de actividades productivas y la preservación de condiciones sanitarias y ambientales adecuadas en el entorno urbano

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental



5. Se participó en la jornada y campaña "Allá te llevo", la cual se desarrolló en la vereda El Cascajo. Esta actividad se realizó en articulación con la Secretaría de Agricultura, dando inicio a la implementación del proyecto piloto de huertas productivas escolares.

Durante la jornada se incentivó a los estudiantes para la siembra de mango Tommy tipo exportación, alternado con cultivos de plátano, como estrategia para promover la agricultura productiva y el aprovechamiento de espacios educativos para el desarrollo de competencias agrícolas.

Esta iniciativa busca fomentar en los estudiantes el conocimiento práctico sobre cultivos de alta calidad comercial, contribuyendo tanto a su formación académica como al desarrollo económico local a través de productos con potencial exportador.

ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

- **Educación agrícola práctica:** Implementación de metodologías de aprendizaje experiencial en agricultura
- **Articulación intersectorial:** Coordinación entre educación y agricultura para proyectos productivos
- **Fomento de cultivos de exportación:** Promoción de variedades de alto valor comercial
- **Diversificación productiva:** Combinación estratégica de cultivos permanentes (mango) y semipermanentes (plátano)
- **Fortalecimiento de competencias rurales:** Desarrollo de habilidades agrícolas en población estudiantil.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Aplicación de la **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación) - Proyectos pedagógicos productivos
- Cumplimiento de la **Ley 731 de 2002** (Fomento al desarrollo rural)
- Seguimiento del **Plan Nacional de Desarrollo Rural** y políticas de seguridad alimentaria
- Aplicación de **normatividad ICA** sobre material vegetal y buenas prácticas agrícolas
- Cumplimiento de **políticas departamentales** de desarrollo agropecuario
- Articulación con **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS 1, 2, 4 y 8)

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

- **Eje Estratégico:** Desarrollo Rural y Competitividad Agropecuaria
- **Programa:** Educación Rural y Proyectos Productivos
- **Meta específica:** Implementación de huertas escolares productivas en instituciones educativas rurales
- **Indicador:** Número de estudiantes vinculados a proyectos agrícolas
- **Contribución:** Fortalecimiento de la economía rural y formación de capital humano agrícola
- **Articulación:** ODS 2 (Hambre cero), ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 8 (Trabajo decente)

LOGROS ALCANZADOS

- **Inicio exitoso del proyecto piloto** de huertas productivas escolares
- **Vinculación de estudiantes** en actividades agrícolas de alta calidad comercial
- **Articulación efectiva** entre Secretaría de Agricultura e instituciones educativas
- **Establecimiento de cultivos exportables** con potencial económico a mediano plazo
- **Fortalecimiento de competencias** agrícolas en población rural joven
- **Diversificación productiva** mediante combinación estratégica de cultivos.

POBLACIÓN BENEFICIADA

- **Estudiantes participantes:** 45 estudiantes de la institución educativa de la vereda El Cascajo



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- **Familias rurales:** 35 familias campesinas de la vereda beneficiadas indirectamente
- **Docentes:** 4 docentes rurales capacitados en proyectos productivos
- **Comunidad educativa:** 180 habitantes de la vereda El Cascajo
- **Total población beneficiada:** 364 personas del sector rural.

CONCLUSIÓN

La participación en la jornada "Allá te llego" representa una iniciativa estratégica que articula efectivamente la educación con el desarrollo rural productivo. La implementación del proyecto piloto de huertas escolares con cultivos de exportación contribuye significativamente al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 en materia de competitividad agropecuaria y educación rural.

Esta iniciativa fortalece las competencias agrícolas de 45 estudiantes rurales, promoviendo el conocimiento de cultivos de alta calidad comercial como el mango Tommy tipo exportación. La combinación con plátano asegura diversificación productiva y sostenibilidad económica.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

6. En calidad de invitado, asistí al control político realizado por el Concejo Municipal a la empresa BIOGER, debido a las múltiples deficiencias identificadas en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.

Durante la sesión se evidenció que la empresa ha venido incumpliendo sistemáticamente los horarios establecidos en los acuerdos contractuales, situación que ha generado el paso de los vehículos recolectores en horarios diferentes a los estipulados. Este incumplimiento ha ocasionado una problemática de salud pública que afecta directamente a la comunidad, manifestándose en:

- Acumulación prolongada de residuos en las vías públicas y zonas residenciales
- Generación de malos olores que deterioran la calidad del ambiente
- Proliferación de plagas urbanas
- Presencia de roedores en las áreas afectadas
- Riesgo incrementado de enfermedades infecciosas para los habitantes

Ante esta situación, los representantes e ingenieros de la empresa BIOGER se comprometieron formalmente durante la sesión a implementar las medidas correctivas necesarias para mejorar la calidad del servicio y garantizar el estricto cumplimiento de los horarios previamente acordados con la administración municipal.

ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

- **Control político efectivo:** Ejercicio de función de seguimiento y control del Concejo Municipal a contratos de servicios públicos
- **Verificación contractual:** Evaluación del cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato de recolección
- **Articulación interinstitucional:** Coordinación entre control político y administración municipal
- **Exigencia de compromisos públicos:** Establecimiento de compromisos formales ante el cuerpo colegiado
- **Seguimiento ciudadano:** Participación como veedor en representación de intereses comunitarios

CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO

- Aplicación de la **Ley 136 de 1994** (Régimen Municipal) - Funciones de control político



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Cumplimiento de la **Ley 142 de 1994** (Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios)
- Verificación del **Decreto 1077 de 2015** (Sector Vivienda) sobre gestión integral de residuos sólidos
- Aplicación de la **Resolución CRA 720 de 2015** (Régimen tarifario de aseo)
- Seguimiento de **contratos estatales** y cláusulas de nivel de servicio
- Cumplimiento del **derecho fundamental al ambiente sano** y servicios públicos eficientes.

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

- **Eje Estratégico:** Servicios Públicos y Calidad de Vida Urbana
- **Programa:** Mejoramiento de la Prestación de Servicios Públicos
- **Meta específica:** Garantizar cobertura y calidad del servicio de aseo urbano al 100%
- **Indicador:** Índice de satisfacción ciudadana con el servicio de recolección de residuos
- **Contribución:** Fortalecimiento del control y seguimiento a prestadores de servicios públicos
- **Articulación:** ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 6 (Saneamiento) y ODS 11 (Ciudades sostenibles)

LOGROS ALCANZADOS

- **Visibilización pública** de deficiencias en el servicio de recolección de residuos
- **Compromiso formal de la empresa** para implementar medidas correctivas
- **Fortalecimiento del control político municipal** sobre contratos de servicios públicos
- **Identificación de riesgos en salud pública** por mal manejo de residuos
- **Establecimiento de cronograma** para cumplimiento de horarios contractuales
- **Articulación efectiva** entre control político y participación ciudadana

POBLACIÓN BENEFICIADA

- **Población urbana total:** 12000 habitantes de la cabecera municipal
- **Familias directamente afectadas:** 4,200 familias del área urbana
- **Sectores críticos:** 5 barrios con mayor acumulación de residuos



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

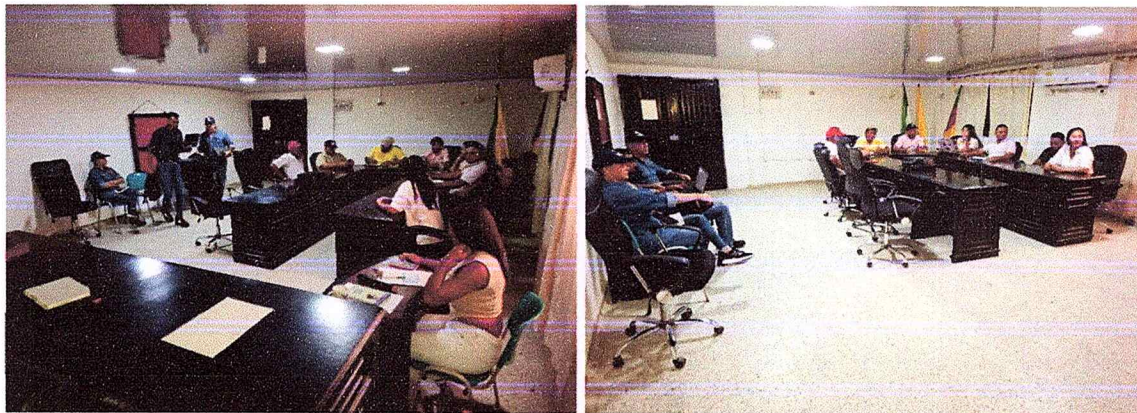
- **Establecimientos comerciales:** 6 comercios afectados por el mal servicio
- **Instituciones educativas:** 3 colegios y escuelas del área urbana
- **Total población beneficiada:** 15000 habitantes con mejoramiento del servicio.

CONCLUSIÓN

La participación en el control político a la empresa BIOGER representa un ejercicio fundamental de seguimiento y control ciudadano que fortalece la democracia participativa y la exigencia de calidad en los servicios públicos. La identificación de incumplimientos contractuales sistemáticos y sus impactos en la salud pública evidencia la importancia del control político como mecanismo de protección de los derechos ciudadanos.

Los compromisos formales adquiridos por la empresa ante el Concejo Municipal contribuyen significativamente al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 en materia de servicios públicos y calidad de vida urbana. Esta intervención beneficia directamente a los 12000 habitantes de la cabecera municipal, quienes tienen derecho a recibir un servicio de recolección de residuos eficiente, oportuno y de calidad, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales del territorio urbano.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



7. Se asistió a la socialización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) actualizado, actividad que se desarrolló como paso previo a su aprobación y adopción por parte del Concejo Municipal.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

Durante la sesión se presentaron las modificaciones y actualizaciones incorporadas al plan, con el objetivo de someter el documento a consideración del cuerpo colegiado para su respectiva aprobación mediante acuerdo municipal.

Esta socialización permitió conocer los lineamientos estratégicos, metas y acciones contempladas en la versión actualizada del PGIRS, instrumento fundamental para la gestión ambiental del municipio en materia de residuos sólidos.

ESTRATEGIAS DESARROLLADAS:

Se ejecutó una socialización formal del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) actualizado ante el Concejo Municipal, como etapa previa y necesaria para su aprobación oficial. La estrategia incluyó la presentación detallada de las modificaciones y actualizaciones incorporadas al documento, garantizando la transparencia del proceso y el conocimiento integral de los lineamientos estratégicos por parte del cuerpo colegiado.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO:

La actividad se enmarca en el cumplimiento del siguiente marco normativo:

- Decreto 1077 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, que establece las disposiciones para la gestión integral de residuos sólidos y la obligatoriedad de contar con PGIRS actualizados.

- Resolución 754 de 2014 - Expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), define sus componentes mínimos, responsabilidades en la elaboración, actualización y ejecución, y establece los procedimientos para su adopción municipal.

- Decreto 802 de 2022 - Que modifica el capítulo 7 del Decreto 1077 de 2015, actualizando las disposiciones sobre gestión integral de residuos sólidos.

Esta socialización constituye un requisito previo indispensable establecido en la normativa para la adopción formal del PGIRS mediante acuerdo municipal, garantizando el debido proceso y la participación de las autoridades locales en la gestión ambiental.

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

Esta actividad contribuye directamente al cumplimiento de las metas ambientales establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Astrea con Desarrollo Sostenible 2024-2027", específicamente en:

- Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal mediante la actualización y adopción de instrumentos de planificación como el PGIRS
- Mejoramiento de la prestación del servicio público de aseo a través de una planificación integral y sostenible
- Promoción del desarrollo sostenible mediante la implementación de estrategias de gestión integral de residuos sólidos
- Cumplimiento de la normatividad ambiental asegurando que el municipio cuente con instrumentos de planificación actualizados y aprobados formalmente

LOGROS ALCANZADOS:

- Socialización exitosa del PGIRS actualizado ante el Concejo Municipal
- Presentación integral de las modificaciones y actualizaciones del documento
- Preparación del proceso para la aprobación mediante acuerdo municipal
- Divulgación de los lineamientos estratégicos, metas y acciones del plan actualizado
- Fortalecimiento del conocimiento del cuerpo colegiado sobre gestión de residuos sólidos

POBLACIÓN BENEFICIADA:

La población beneficiada corresponde 23000 habitantes del municipio, quienes se verán favorecidos con la implementación del PGIRS actualizado una vez sea aprobado. Este instrumento de planificación impactará positivamente en la gestión ambiental municipal y en la calidad de vida de todos los ciudadanos a través de un manejo más eficiente y sostenible de los residuos sólidos.

CONCLUSIÓN:

La socialización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) actualizado representó un paso fundamental en el proceso de actualización y adopción de este importante instrumento de planificación ambiental. La actividad permitió cumplir con los requisitos previos para su aprobación por parte del Concejo Municipal, garantizando que el cuerpo colegiado tenga pleno conocimiento de los lineamientos, metas y acciones contempladas en la versión actualizada. Esta gestión fortalece la capacidad del municipio para abordar de manera integral y



3012880593



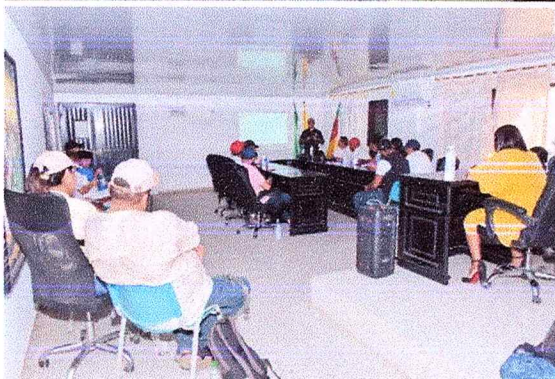
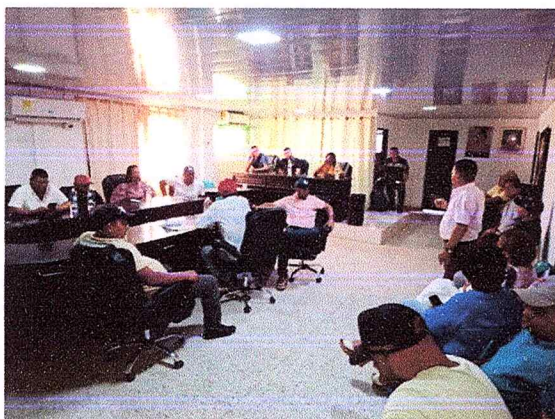
josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

estratégica la problemática de los residuos sólidos, contribuyendo significativamente al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad ambiental del territorio.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



8. Se asistió a la reunión con los representantes comunales del municipio de Astrea, con el propósito de hacer énfasis en lo estipulado en la Resolución 0012 emitida por la Secretaría de Salud Departamental.

El encuentro tuvo como finalidad informar a la comunidad sobre el protocolo de actuación ante la presencia de primates enfermos o en proximidad a las fincas. Se instruyó a los asistentes sobre la importancia de dar aviso inmediato a la Secretaría de Salud o a la Oficina de Coordinación Ambiental cuando identifiquen estas situaciones.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

Durante la socialización se explicó que estos animales actúan como reservorio para la fiebre amarilla, enfermedad que se transmite a través de las picaduras del mosquito vector. Esta información es crucial para la prevención y control de brotes en la región.

Se destacó que las Entidades Territoriales (ET) deben fortalecer los procesos de articulación intersectorial en el marco del Consejo Territorial de Zoonosis y el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA). Esta articulación tiene como propósito:

- Analizar la situación de la dinámica epidemiológica de la fiebre amarilla
- Evaluar aspectos entomológicos relacionados con el vector
- Monitorear epizootias y enzootias
- Formular estrategias coordinadas de prevención
- Ejecutar acciones de vigilancia y control
- Coordinar la respuesta intersectorial ante casos sospechosos

Esta actividad contribuye al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica comunitaria y a la implementación de medidas preventivas en el territorio.

ESTRATEGIAS DESARROLLADAS:

Se ejecutó una reunión informativa con los representantes comunales del municipio de Astrea, enfocada en la socialización del protocolo de actuación ante la presencia de primates enfermos o en proximidad a las fincas, conforme a lo establecido en la Resolución 0012 de la Secretaría de Salud Departamental. La estrategia incluyó capacitación comunitaria sobre el rol de los primates como reservorio de fiebre amarilla, instrucciones para el reporte inmediato de casos, y fortalecimiento de la articulación intersectorial a través del Consejo Territorial de Zoonosis y el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA).

CUMPLIMIENTO LEGAL Y JURÍDICO:

La actividad se fundamenta en el cumplimiento del siguiente marco normativo:

- **Resolución 0012** - Emitida por la Secretaría de Salud Departamental del Cesar, que establece el protocolo de actuación ante la presencia de primates enfermos en el territorio.
- **Decreto 780 de 2016** - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, que regula las acciones de vigilancia en salud pública y control de vectores.



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- **Resolución 518 de 2015** - Del Ministerio de Salud y Protección Social, que establece las directrices para la vigilancia en salud pública, vigilancia epidemiológica y laboratorio de salud pública.
- **Ley 1438 de 2011** - Que reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y fortalece las acciones de salud pública, incluyendo la vigilancia epidemiológica.
- **Decreto 1843 de 1991** - Que regula el uso y manejo de plaguicidas y establece medidas para la prevención de daños a la salud y al medio ambiente por el control de vectores.

Esta socialización constituye un cumplimiento de las obligaciones legales en materia de vigilancia epidemiológica y prevención de enfermedades transmisibles de interés en salud pública.

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027:

Esta actividad contribuye directamente al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Astrea con Desarrollo Sostenible 2024-2027", específicamente en:

- **Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica municipal** mediante la capacitación comunitaria y la implementación de protocolos de reporte
- **Mejoramiento de las condiciones de salud pública** a través de estrategias preventivas de enfermedades transmisibles
- **Promoción de la participación comunitaria** en los procesos de vigilancia y control de vectores
- **Fortalecimiento de la articulación intersectorial** para la gestión integral de la salud ambiental
- **Implementación de estrategias de prevención** de enfermedades zoonóticas en el territorio rural

LOGROS ALCANZADOS:

- Socialización exitosa de la Resolución 0012 de la Secretaría de Salud Departamental ante representantes comunales
- Capacitación comunitaria sobre el protocolo de actuación ante presencia de primates enfermos
- Instrucción efectiva sobre procedimientos de reporte inmediato a autoridades sanitarias
- Sensibilización sobre el rol de los primates como reservorio de fiebre amarilla



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental

- Fortalecimiento del conocimiento comunitario sobre transmisión vectorial de la enfermedad
- Promoción de la articulación intersectorial a través del Consejo Territorial de Zoonosis y COTSA
- Establecimiento de estrategias coordinadas para vigilancia epidemiológica, monitoreo de epizootias y respuesta ante casos sospechosos

POBLACIÓN BENEFICIADA:

La población beneficiada incluye directamente a los representantes comunales del municipio de Astrea que participaron en la reunión, quienes actúan como multiplicadores de la información en sus respectivas comunidades. Indirectamente, se beneficia toda la población rural del municipio, especialmente aquella ubicada en zonas con presencia de primates y mayor riesgo de transmisión de fiebre amarilla. Esta actividad impacta positivamente en la capacidad comunitaria de detección temprana y reporte oportuno, contribuyendo a la prevención y control de brotes epidémicos.

CONCLUSIÓN:

La reunión con representantes comunales para la socialización del protocolo de vigilancia epidemiológica de fiebre amarilla representó una acción fundamental en el fortalecimiento del sistema de vigilancia comunitaria del municipio de Astrea. La actividad permitió cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución 0012 de la Secretaría de Salud Departamental, garantizando que la comunidad tenga conocimiento claro sobre los procedimientos de actuación ante la presencia de primates enfermos. Esta gestión fortalece significativamente la capacidad del territorio para la detección temprana, el reporte oportuno y la respuesta coordinada ante posibles casos de fiebre amarilla, contribuyendo a la protección de la salud pública y al desarrollo de una vigilancia epidemiológica efectiva basada en la participación comunitaria y la articulación intersectorial.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com



José Carlos Matute
Coordinador Ambiental



JOSE CARLOS MATUTE TERNERA
Coordinador Ambiental Municipal



3012880593



josecarlos.matute@hotmail.com